

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Admisión de Demanda del Juicio de Nulidad Municipal

Objetivo del trámite o servicio: Admisión de demanda por algún acto de Autoridad Municipal

 Dependencia Responsable: **JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

 Titular de la Dirección: **LIC. FRANCISCO FIGUEROA CASO**

Tipo de usuario: Indistinto (ciudadanía y autoridades administrativas)

Beneficio o servicio que se obtiene: Admisión de demanda por algún acto de Autoridad Municipal

 Costo (\$): **Gratis**

Tiempo de respuesta: De 2 a 3 meses

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Juzgado Administrativo Municipal

Domicilio: Francisco I. Madero #536, Zona Centro

Teléfono(s): 01 (461) 612 5893

Correo electrónico: juzgadocelaya@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Escrito inicial donde se interponga el Juicio de Nulidad Municipal.	✓	1
2. Documentos que justifiquen la personalidad del que promueve, cuando el proceso se interponga por el representante legal o mandatario inconforme.	●	1
3. Copias simples de los anexos de la demanda para su debido cotejo para que así los originales se guarden en el Secreto del Juzgado.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- El escrito inicial de demanda debe de contener: nombre y domicilio de quien demanda, nombre de la autoridad que realizó el acto o resolución impugnada, la fecha en que el acto o resolución le fue notificada o tuvo conocimiento del mismo, exposición detallada de los conceptos de impugnación, relación de pruebas que se ofrezcan, para justificar los hechos que apoyan la demanda y bajo protesta de decir verdad si no existe un tercero con derecho incompatible con la pretensión.
- El tiempo de resolución es de acuerdo a las circunstancias particulares y laborales del juzgado.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Justicia Administrativa para el Municipio de Celaya, Guanajuato.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx